

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

DATOS ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO
TRANSPORTADOR: NIT - CC	Federico William Buitrago Ymas 71213 084			TELEFONO: 315 233 7844
CONTRANTANTE: NIT - CC	Jessica Natalia Giraldo triana 2252 694 222			TELEFONO 305 458 0362
DIRECCION: NOMBRE R/L	Calle 96 # 76-38			EMAIL: CC 2252 694 222
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA NIT.		
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: 51939	MODELO: 2011	MARCA NISSAN	
	No INTERNO 010	CLASE: micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 02	MES AGOSTO	AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA 03	MES AGOSTO	AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 800,000			
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL 800.000	
	TRANSPORTADOR	ANTICIPO SI NO VANT	VALOR REST \$	FECHA PAGO DIA MES AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	CONTRATANTE	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN medellín	HORA SALIDA		
	DESTINO Santiago de Antioquia	HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana	Departamental		Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año				
william B. TRANSPORTADOR		Natalia Giraldo +. CONTRATANTE		
CC. 71 213 084		CC: 2252 694 222		